



## OSASUN SAILA

Administrazio eta Finantzaketa  
Sanitarioko sailburuordetza  
Araubide Juridiko, Ekonomiko eta  
Zerbitzu Orokorretako Zuzendaritza

## DEPARTAMENTO DE SALUD

Viceconsejería de Administración  
y Financiación Sanitarias  
Dirección de Régimen Jurídico,  
Económico y Servicios Generales

**RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL DIRECTOR DE RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y SERVICIOS GENERALES, ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO Y LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE LAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI” (EXP.: 30/2020-S)**

Vista la memoria presentada por la Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias, en la que solicitan la contratación del servicio de recogida de información de las causas de defunción en la CAE.

El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del expediente correspondiente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

La recogida de información de las causas de defunción en la Comunidad Autónoma de Euzkadi constituye un servicio de carácter complementario a las operaciones estadísticas denominadas “Estadística de defunciones” y “Estadística de nacimientos”, ambas de realización obligatoria y de carácter continuo, incluidas en el vigente Plan Vasco de Estadística, y cuyo organismo responsable es el Eustat/Instituto Vasco de Estadística.

El Departamento de Salud se encarga de la codificación de las causas de defunción.

La codificación de las causas de defunción es un procedimiento unificado a nivel mundial siguiendo las directrices de la organización Mundial de la Salud, según los criterios y reglas que establece la Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª revisión (CIE-10). De este modo se pueden comparar las causas de mortalidad de Euzkadi con las de otros países del mundo.

Se justifica la misma en la necesidad de disponer de la información precisa sobre las causas de muerte de la población, su distribución geográfica y sus tendencias, que permita realizar una planificación adecuada de las actuaciones necesarias para mejorar la salud de la población.

El contrato se adjudicará por el procedimiento abierto, previsto en el artículo 156.1 de la citada Ley de Contratos del Sector Público, por considerarse adecuado que todo empresario interesado pueda presentar una proposición.